

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19523** BILBAO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 153/2018, NIG número 48.04.2-18/001215, por auto del 19 de febrero de 2018 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario al deudor Luis Javier Hebrero Álvaro, con DNI/NIF 30631818G, con domicilio en Calle Ollerías Altas, número 29, 2 C, Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por Dña. Aitziber Arandia Guerrero.

Domicilio postal: Alameda Rekalde, número 27, 8.º, departamento 8 de Bilbao.

Dirección electrónica: [aitziberarandia@nortax.es](mailto:aitziberarandia@nortax.es)

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 28 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022055-1